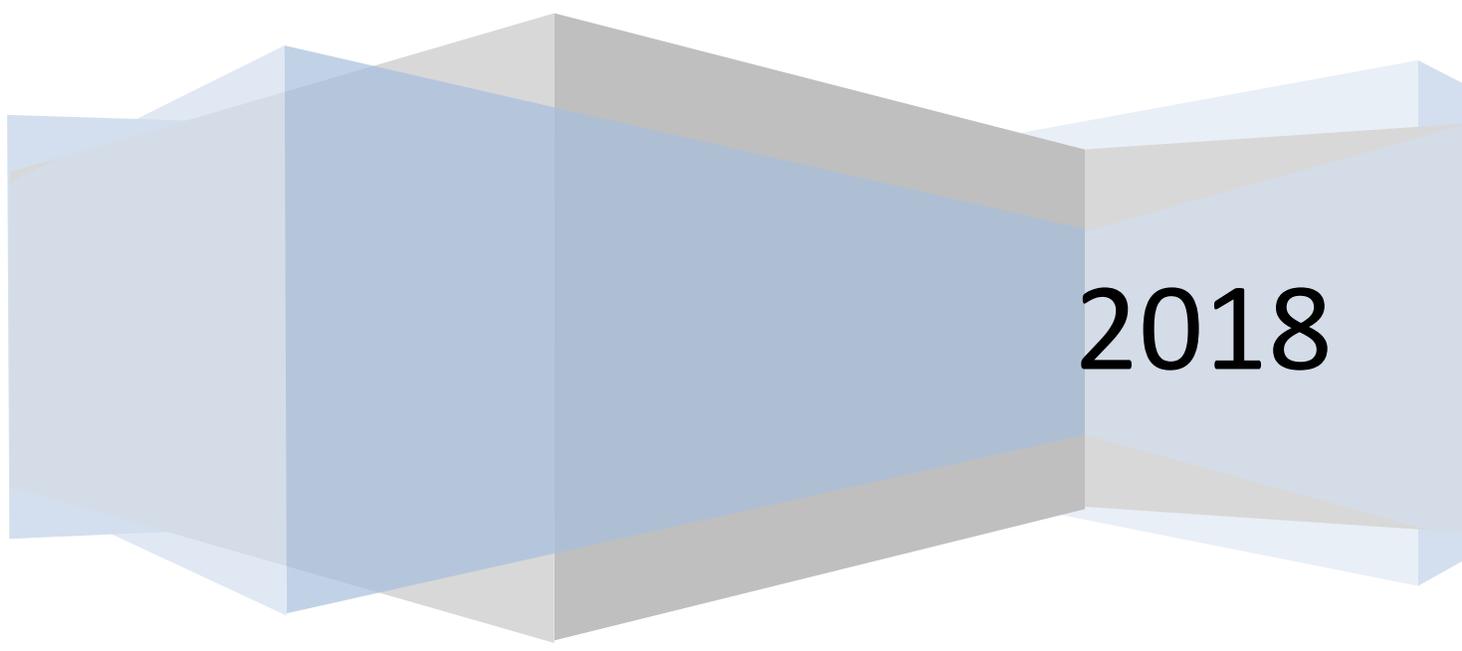




PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pobreza Indígena: Situación Actual en Chihuahua

Frida Fernanda García Saavedra

An abstract graphic composed of several overlapping, semi-transparent geometric shapes in shades of blue and grey. The shapes are arranged in a way that creates a sense of depth and movement. The year "2018" is prominently displayed in a large, bold, black font on the right side of the graphic.

2018



Contenido

I.- Introducción.....	1
II.- Justificación de la realización de la investigación.....	4
III.- Objetivo	9
IV.- Planteamiento y delimitación del problema	10
V.- Problemática abordada y posibles soluciones	15
VI.- Marco teórico	16
VII.- Formulación de la hipótesis.....	21
VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis:	22
IX.- Conclusiones.	32
X.- Bibliografía	36



I.- Introducción

El pertenecer a una etnia tiene muchas implicaciones económicas y se manifiesta en la estrecha relación entre pobreza e indígena. Esta relación se observa en Latinoamérica donde los grupos indígenas están entre los más pobres de la población. Al respecto González y Macías (2005) comentan que los pueblos indígenas en México son los que presentan las peores condiciones de vida afirmando que son los más pobres dentro de los pobres.

Cerca del 3% de la población del Estado de Chihuahua pertenece a una comunidad indígena, principalmente a comunidades hablantes de lengua Tarahumara y Tepehuano del Norte, que representa el 85% de la población indígena de la entidad. En comparación con el resto de entidades federativas, ocupa la posición 16 en términos de proporción de población indígena, lo que lo posiciona como una entidad con proporción cercana al promedio nacional (INEGI, 2016).

En México, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es la entidad encargada de combatir la pobreza y la mide a través de tres líneas de pobreza, en primer lugar, es la pobreza alimentaria, según la cual las personas que perciban menos ingresos al mes de dicha línea no podrán adquirir la canasta alimentaria, aun dedicando todos sus ingresos. La segunda línea es la de capacidades, que incorpora los mínimos requerimientos de alimentación, salud y educación, mientras que la última mide la pobreza patrimonial, que establece los requerimientos básicos de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

Sin embargo, en términos de pobreza su posición se encuentra por encima del nivel promedio; por ejemplo, en términos de remuneración, ocupa el lugar número 9 a nivel nacional, como una de las entidades con mayor proporción de población



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

indígena ganando entre 1 y dos salarios mínimos; esta situación sube de contrate, si se toma en cuenta que a nivel nacional la entidad ocupa la posición 12, es decir, población total de la entidad ganando entre 1 y 2 salarios mínimos, comparado con las otras 31 entidades federativas (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2017).

Otro indicador que pone en evidencia la situación de carencia indígena para el estado, es el porcentaje de población ocupada sin ingresos; a nivel general, Chihuahua ocupa el lugar 24, en términos de población ocupada no remunerada, con 1.3% del total. No obstante, cuando se visualiza el resultado para la población indígena, la perspectiva se inclina radicalmente en contra de la entidad, tomando en cuenta que cerca del 11% de los indígenas que cuentan con algún empleo, no perciben ingresos, posicionando a la Chihuahua como uno de los cinco estados con mayor porcentaje de población indígena no remunerada (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2017).

Este tipo de indicadores forman parte de los elementos que se abordan en este documento para tener una perspectiva de la situación de pobreza indígena en Chihuahua. Primero se abordan los indicadores descriptivos del contexto nacional de pobreza, con el propósito de poner en perspectiva al lector de la situación global del país, y del caso particular de Chihuahua, comparado con el resto de entidades federativas.

La situación de los pueblos originarios es diferente y un tanto más compleja. Son comunidades que cuentan con sistemas normativos de gobierno, justicia, agricultura y conocimientos sobre el entorno; reconocidos por la legislación nacional e internacional. A pesar de ello, sus condiciones se reflejan en la realidad de la vivienda que habitan, en donde la mayoría de ellas no cuentan con agua entubada y sus pisos son de tierra. Combatir la marginación, la discriminación y el



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

abandono de los pueblos originarios de Chihuahua como segundo grupo social, es el compromiso del trabajo interinstitucional para el desarrollo social y humano del estado.

Por ello, fue modificada la Ley Orgánica de la Administración Pública. Aunado a esto, se creó la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI)¹ a nivel Secretaría, que sustituye a la antigua Coordinadora Estatal de la Tarahumara.

Al final, se agregan algunas recomendaciones al respecto en el apartado de conclusiones, teniendo en cuenta, que la solución a la pobreza no tiene que ver con un incremento en gasto público y transferencias, sino con una cultura de transformación y profesionalización a este grupo vulnerable, en situaciones altamente precarias.

¹ La COEPI trabaja con una visión basada en los derechos humanos de los pueblos indígenas, combate la visión asistencialista, reconoce su dignidad inminente y defiende su derecho a ser sujetos de su propio devenir.



II.- Justificación de la realización de la investigación.

En los más diversos contextos geográficos existen múltiples factores que configuran un patrón que vincula de manera compleja a pueblos indígenas y pobreza. Las comunidades indígenas no tienen las mismas oportunidades de empleo y acceso a los servicios públicos, la protección de la salud, la cultura y la administración de justicia que otros grupos sociales. Este patrón se observa tanto en países desarrollados como no desarrollados -incluso cuando los pueblos indígenas son la mayoría de población nacional- y ha sido históricamente construido por factores políticos, económicos, sociales, militares y ambientales, que articularon experiencias cualitativas y cuantitativas de privación material, jurídica y simbólica, y de reproducción de relaciones de desventaja.

El objetivo 1 del Eje 1 Desarrollo Humano y Social del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Gobierno del Estado de Chihuahua, está enfocado a mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017). Específicamente una de sus líneas de acción busca atender las necesidades alimentarias de la población indígena, a través de proyectos de autoconsumo y dotación de alimentos (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017).

Este mismo eje determina un apoyo para impulsar la producción agrícola de la población indígena, en beneficio de su dieta tradicional, y como medio de intercambio en el desarrollo de trabajo comunitario. Otra de las estrategias de planeación en beneficio de la sociedad indígena busca promover una política pública inclusiva que permita la participación de este segmento de la población, al igual que su desarrollo social y el fortalecimiento de su cultura (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017).



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Adicional a lo anterior, la planeación estatal tiene el objetivo gestionar oportunidades laborales y de autoempleo para la población indígena, buscando la inclusión laboral de las personas indígenas en las diferentes instancias del gobierno (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017).

Todas las estrategias mencionadas, tienen un sustento determinado por el actual Gobierno del estado de Chihuahua:

“...Reconocer a los pueblos originarios de nuestra tierra es también ser conscientes del maltrato que han sufrido por tanto tiempo. La protección de los pueblos indígenas del estado es inminente: la COEPI procura el bienestar de los mismos, con conocimiento de sus situaciones y problemáticas particulares, pues continúan siendo un grupo vulnerado, con altos niveles de pobreza y discriminación, y poco acceso a servicios educativos y de salud...” (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017)

Por lo anterior, es fundamental entender el contexto de pobreza en la comunidad indígena de la entidad, para que, a partir de ello, sea factible determinar una estrategia que revierta estos problemas, sus causas y sus consecuencias, para aminorar el impacto descargado sobre este segmento de la población.

De acuerdo con los tabulados de Etnicidad registrados en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2016a), en México el 6.5% de la población habla alguna lengua indígena, mientras que el 93% no habla alguna lengua indígena. A nivel nacional, Oaxaca es la entidad con mayor proporción de población indígena que habla alguna lengua indígena (32.2%); por su parte, el estado de Chihuahua se ubica en la posición 16 con el 2.7% de su población, como se presenta en la Tabla 1.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tabla 1. Proporción de población indígena por entidad federativa en 2015.

Posición	Entidad	%	Posición	Entidad	%
1	Oaxaca	32.20%	17	Sonora	2.40%
2	Yucatán	28.90%	18	Durango	2.40%
3	Chiapas	27.90%	19	Morelos	2.00%
4	Quintana Roo	16.60%	20	Querétaro	1.70%
5	Guerrero	15.30%	21	Baja California Sur	1.50%
6	Hidalgo	14.20%	22	Ciudad de México	1.50%
7	Campeche	11.50%	23	Baja California	1.50%
8	Puebla	11.30%	24	Sinaloa	1.40%
9	San Luis Potosí	10.00%	25	Nuevo León	1.20%
10	Veracruz	9.20%	26	Jalisco	0.80%
11	Nayarit	5.40%	27	Tamaulipas	0.70%
12	Michoacán	3.60%	28	Colima	0.60%
13	México	2.70%	29	Zacatecas	0.30%
14	Tlaxcala	2.70%	30	Aguascalientes	0.30%
15	Tabasco	2.70%	31	Guanajuato	0.20%
16	Chihuahua	2.70%	32	Coahuila	0.20%

Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2016a).

En México, la lengua indígena más hablada es náhuatl, con el 23.4% del total nacional, mientras que la lengua Tarahumara representa el 1%, como se presenta en la Tabla 2.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tabla 2. Lenguas indígenas en México con mayor participación en 2015

Posición	Lengua	%
1	Náhuatl	23.40%
2	Maya	11.60%
3	Tzeltal	7.50%
4	Mixteco	7.00%
5	Tsotsil	6.60%
6	Zapoteco	6.50%
7	Otomí	4.20%
8	Totonaco	3.60%
9	Ch'ol	3.40%
10	Mazateco	3.20%
11	Huasteco	2.40%
12	Mazahua	2.00%
13	Tarasco	1.90%
14	Chinanteco	1.90%
15	Tlapaneco	1.80%
16	Mixe	1.80%
17	No especificado	1.40%
18	Tarahumara	1.00%
19	Otras ^{a/}	8.70%

^{a/} En la categoría Otras, se han agrupado el resto de lenguas indígenas, cuya aportación individual nacional significa menos de 1%.

Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2016a).

En el caso del estado de Chihuahua la lengua predominante es Tarahumara, cuya aportación significa cerca del 75% de la entidad, seguida por Tepehuano del Norte con 10.6%; lo que significa que 8 de cada 10 indígenas en la entidad hablan o Tarahumara o Tepehuano del Norte, como se muestra en la Tabla 3.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tabla 3. Lenguas indígenas en Chihuahua con mayor participación en 2015

Posición	Lengua	%
1	Tarahumara	74.70%
2	Tepehuano del norte	10.60%
3	No especificado	5.50%
4	Náhuatl	1.60%
5	Mixteco	1.30%
6	Chinanteco	0.90%
7	Zapoteco	0.90%
8	Mazahua	0.70%
9	Guarijío	0.60%
10	Mixe	0.50%
11	Pima Popoluca	0.40%
12	Insuficiente mente especificado	0.30%
13	Tarasco	0.30%
14	Maya	0.20%
15	Mazateco	0.20%
16	Chichimeco jonaz	0.20%
17	Triqui	0.20%
18	Otras	1.10%

^{a/} En la categoría Otras, se han agrupado el resto de lenguas indígenas, cuya aportación individual significa menos de 0.2%.

Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2016a)

Para la población indígena del estado de Chihuahua se identifican 2 oportunidades centrales en términos de marginación: en primer lugar, Chihuahua es la tercera entidad con mayor tasa de desempleo para las comunidades indígenas, y, en segundo lugar, 6 de cada 10 indígenas de Chihuahua perciben un ingreso inferior a tres salarios mínimos (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2017).



III.- Objetivo

Identificar la situación de pobreza actual en las comunidades indígenas del Estado de Chihuahua, para localizar y determinar oportunidades que reviertan las condiciones de pobreza, en beneficio de la calidad de vida y desarrollo de los pueblos indígenas de la entidad.



IV.- Planteamiento y delimitación del problema

La población económicamente activa indígena en el país alcanzaba los 38 mil 714 individuos, en contraste con la población total de más de 400 mil personas². Dicha situación está estrechamente relacionada con la discriminación contra este grupo vulnerable: 34 de cada 100 personas afirmaron no contar con las mismas oportunidades para conseguir trabajo debido a su condición étnica³. Los datos anteriores muestran la necesidad de aumentar la inclusión de los pueblos indígenas en el mundo laboral. Es necesario expandir la voluntad del sector productivo para incorporarlos, lograr los ajustes razonables y la accesibilidad en los espacios de producción y dar extrema prioridad a la capacitación para el trabajo.

De acuerdo con el último estudio de medición de pobreza del CONEVAL, la población indígena se encuentra sometida a un mayor grado de carencia en comparación al resto de la población mexicana, tomando en cuenta que, en 2016 el 72% de los indígenas fueron calificados en situación de pobreza, mientras que para el resto de la población se estima el 40% (CONEVAL, 2017a).

Desagregando el tipo de pobreza también se intensifican las diferencias, dado que el 28% de la población indígena se encuentra en una situación de pobreza extrema, frente a solo 6% el resto de la población; así mismo, el 44% de los indígenas se ubica en situación de pobreza moderada, en tanto que la población no indígena alcanza el 39%; es decir, la tendencia hacia pobreza extrema se relaciona en mayor grado con la población indígena (CONEVAL, 2017a).

² Encuesta Intercensal del INEGI 2015. Disponible en: www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enhogares/especiales/intercensal

³ Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) aplicada a más de 13 mil personas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en 2010.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Respecto a carencia por rezago educativo, también existe una diferencia notable para la población indígena, considerando que, en 2016 el porcentaje de población en condición de rezago educativo fue de 32%, frente a 16% para la población no indígena (CONEVAL, 2017a). El indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda demuestra la mayor disparidad en los niveles de pobreza indígena, con relación a la población no indígena, tomando en cuenta, que en 2016 el porcentaje registrado en la población indígena fue de 56%, frente a 16% en la población no indígena (CONEVAL, 2017a).

El segundo indicador con mayor diferencia entre los dos segmentos de población es la carencia por calidad y espacios de la vivienda, en 2016 el nivel para la población indígena fue de 30%, frente a 10% para la población no indígena. Adicional a lo anterior, el indicador de carencia por acceso a la seguridad social representa el mayor daño para la población indígena, en 2016 el 78% de indígenas mostraron este tipo de carencias, mientras que para el resto de la población el resultado fue del 53% (CONEVAL, 2017a).

Históricamente, la población indígena ha sido uno de los componentes demográficos y culturales más valiosos del Estado de Chihuahua. La población de 3 años y más que hablaba alguna lengua indígena estaba constituida por 109 mil 378 habitantes en el año 2010 y se estima que en el año 2000 el registro fue de poco más de 84 mil habitantes. A su vez son componente de los casi 7 millones de población indígena asentados en la República Mexicana, en base al Censo de Población y Vivienda del INEGI, realizado en el año 2010.

Los Rarámuri, Tepehuanes, Pimas y Guarijios constituían 86.8 por ciento de los grupos indígenas originarios del estado y el resto son personas indígenas emigradas de otros estados, después de las meniconadas, las lenguas indígenas con más preponderancia en la entidad eran el mazahua, las lenguas mixtecas, el



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

zapoteco y el náhuatl. La Sierra Tarahumara, porción de la Sierra Madre Occidental, es la tierra natural e histórica de las personas indígenas de Chihuahua; quienes están distribuidos en 24 municipios serranos, pero son una proporción muy importante en Guachochi, donde representaban el 59.9 por ciento de la población; Batopilas 45.0 por ciento, Balleza 44.5 por ciento, Urique 44.4 por ciento, Carichi 48.2 por ciento, Guazapares 29.0 por ciento; Guadalupe y Calvo 26.8 por ciento, Maguarichi 22.8 por ciento, Bocoyna 20.1 por ciento, Morelos 21.6 por ciento, y Uruachi 19.5 por ciento, entre otros. Es importante destacar que los Tarahumaras suman 85 mil 316 habitantes, es decir el 78 por ciento de la población indígena en la entidad.

En la siguiente Tabla 4 se muestra la población indígena por sexo y distribución porcentual, como se observa ha disminuido el habla de lenguas indígenas conforme disminuye la edad de la población.

Tabla 4. Población de 3 y más años por sexo y grandes grupos de edad y su distribución porcentual según condición de habla indígena, Al 15 de marzo de 2015.

Sexo Grupo de edad	Total	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado	
		Total	Habla español	No habla español			
Total	3 371 444	2.67	84.61	7.99	7.39	95.30	2.03
3 a 17 años	1 010 861	2.93	79.43	14.32	6.25	94.77	2.30
18 a 64 años	2 128 800	2.57	87.90	4.38	7.72	95.60	1.84
65 y más años	231 783	2.56	80.14	9.79	10.08	94.83	2.61
Hombres	1 658 754	2.69	86.26	5.63	8.10	95.23	2.08
3 a 17 años	512 254	2.83	80.40	13.84	5.76	94.85	2.33
18 a 64 años	1 037 877	2.58	89.80	1.36	8.84	95.55	1.87
65 y más años	108 623	3.09	83.35	4.29	12.36	94.02	2.89
Mujeres	1 712 690	2.66	83.00	10.31	6.70	95.36	1.98
3 a 17 años	498 607	3.03	78.50	14.78	6.72	94.69	2.28
18 a 64 años	1 090 923	2.56	86.08	7.27	6.65	95.64	1.81
65 y más años	123 160	2.08	75.93	16.98	7.09	95.55	2.37

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.

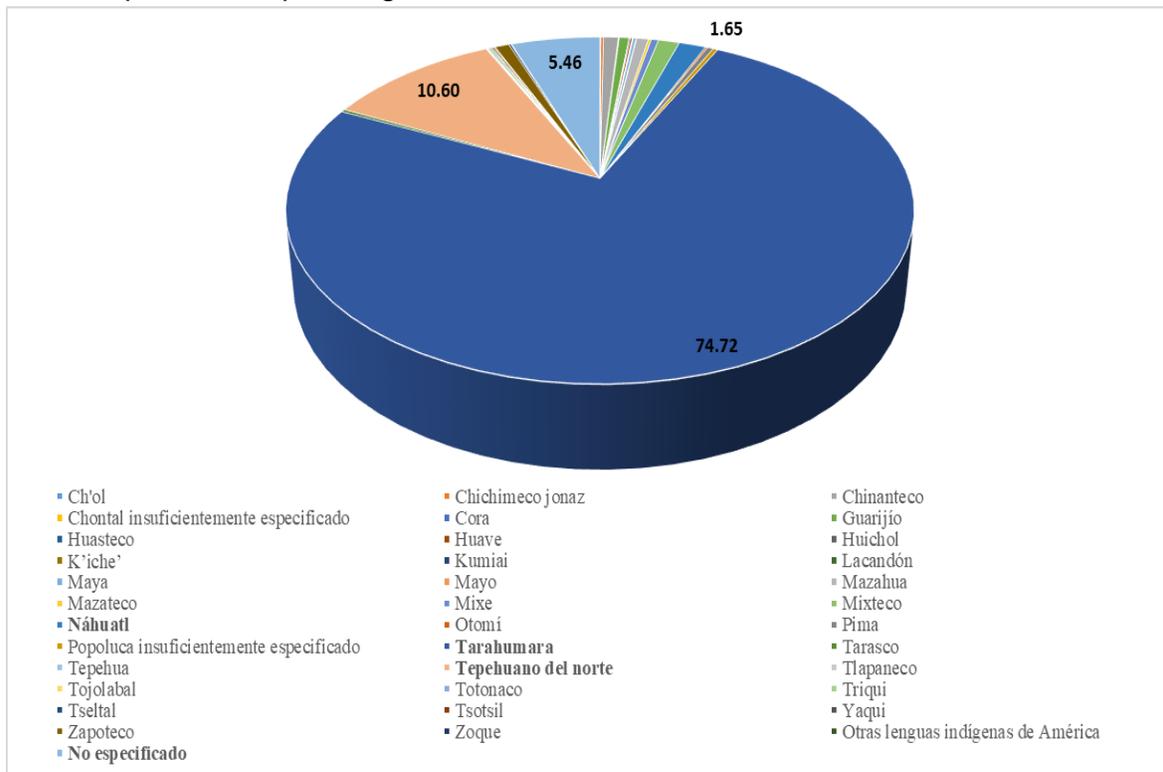
www.inegi.org.mx



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Por otro lado, la lengua que más se habla es la Tarahumara, pues como se observa en la siguiente Figura 1, en el año 2015, el 75% de la población pertenecía a esta lengua.

Figura 1. Población de 3 y más años que habla lengua indígena y su distribución porcentual por lengua Al 15 de marzo de 2015.



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.

Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx

Según el diagnóstico de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas obtenido de las audiencias públicas, existe un desarraigo de la educación indígena a su realidad sociocultural. La educación juega el papel de factor negativo que contribuye a la pérdida de las lenguas maternas y de usos y costumbres, lo cual provoca el alejamiento de las y los niñas y jóvenes de la vida rural. A ello hay que añadir que los pueblos indígenas reciben una educación deficiente. Entre la población indígena de Chihuahua existen 21 mil 419 personas analfabetas –el 24.2 por ciento–, y 21 mil 56 sin instrucción –23.8 por ciento–: casi la mitad de la gente que habita los pueblos



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

indígenas no cuenta con un grado de instrucción básico. De igual manera, 33 mil 590 personas –el 38 por ciento– cuentan sólo con educación primaria concluida.



V.- Problemática abordada y posibles soluciones

Conocer la percepción de pobreza que tienen los pobladores indígenas en Chihuahua que viven en el espacio rural con alto grado de marginación. Diversas causas han contribuido a la pobreza de la población indígena, una de ellas ha sido la exclusión del proceso de desarrollo. En este sentido es primordial conocer la situación del Estado en materia de pobreza indígena para generar consecuentemente políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la misma.



VI.- Marco teórico

Las propuestas para medir la pobreza reflejan la diversidad de elementos que componen su definición. Julio Boltvinik (2001), uno de los principales estudiosos del tema en México, distingue entre metodologías unidimensionales y multidimensionales. Las primeras se basan en una unidad única de medición, por ejemplo, el método de línea de pobreza que utiliza el ingreso o gasto en el hogar para determinar quiénes viven en estas condiciones. Las segundas se han propuesto verificar la satisfacción de varias necesidades a partir de una serie de indicadores.

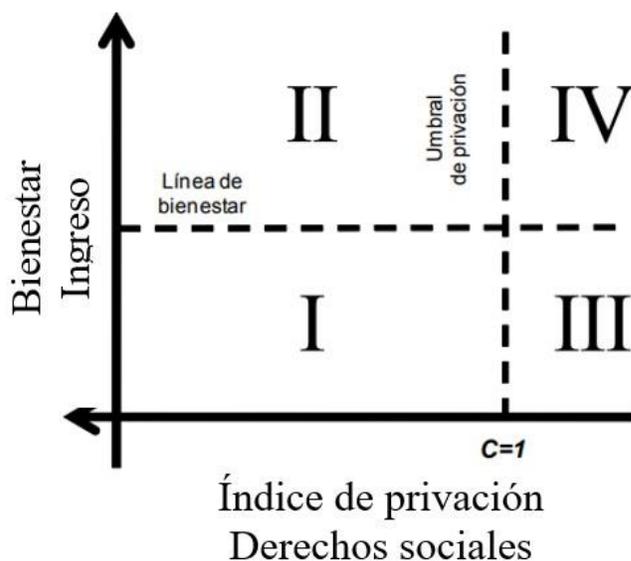
Un ejemplo sobre lo anterior es la propuesta utilizada por Arnulfo Embriz (2001) para contrastar los niveles de pobreza entre la población mexicana y los integrantes de pueblos indígenas; recurre a indicadores socioeconómicos e índices de marginación⁴ utilizados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2000). Si bien la suya no es una propuesta acabada, el uso de varios indicadores apunta a una aproximación multidimensional para el conocimiento de la pobreza. Los indicadores utilizados por los autores son los siguientes: características de la vivienda, acceso a servicios públicos, empleo e ingresos de la población, niveles educativos y condiciones de salud.

Las aportaciones de Amartya Sen (1980) han propiciado la reflexión de los especialistas sobre la concepción y medición de la pobreza. Durante los últimos años, el enfoque de derechos humanos para el estudio de la pobreza ha sido impulsado por investigadores y gobiernos internacionales, pues brinda un marco teórico que la concibe como la falta de titularidades de las personas para tener una vida digna.

⁴ “El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Se mide como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas” (INEGI, 2000).

Se considera que una persona está en situación de pobreza si tiene un ingreso insuficiente para adquirir una canasta básica y si tiene una o más carencias sociales. Gráficamente, es la población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar (LBE) y con umbral de privación mayor o igual a $C = 1$ (cuadrante I de la Figura 2).

Figura 2. Identificación de la población en pobreza y otros grupos poblacionales



Fuente: Elaboración propia con base en la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en Mexico”, CONEVAL, 2009.

Tres grupos más se pueden identificar con la metodología. Los vulnerables por carencias sociales (cuadrante II) tienen un ingreso superior a LBE y una o más carencias sociales; los vulnerables por ingresos (cuadrante III) no tienen carencias sociales pero sí un ingreso inferior a LBE.⁵ Finalmente, las personas no pobres ni

⁵ En 2010 el valor monetario de la LBE equivalía a 2 114 pesos en las zonas urbanas y a 1 329 pesos en las zonas rurales.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

vulnerables son las que tienen un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y no tienen carencias sociales (cuadrante IV).⁶

Los estudios de Voices of the Poor encontraron que, en efecto, el malestar (o pobreza) significaba carencia de medios materiales, pero también significaba muchas otras cosas, en especial mala salud, exclusión social y aislamiento, inseguridad y sentimientos de impotencia, desamparo y frustración. A la inversa, una buena vida significa tener lo suficiente para cubrir las necesidades materiales básicas, estar bien y parecerlo, bienestar social e inclusión, seguridad y libertad de elección y de acción (Narayan et al., 2000, Capítulo 2).

Siguiendo a Bonfil Batalla (1987), entendemos por comunidades indígenas a aquellas que presentan una serie de elementos sociales y culturales heredados a lo largo de la historia. Dichos elementos incluyen objetos y bienes materiales (territorio, recursos naturales, habitaciones, espacios, edificios públicos, instalaciones productivas y sitios sagrados, entre otros), formas de organización social (familiar y comunal), conocimientos heredados (maneras de trabajar, interpretar la naturaleza y resolver problemas) y valores, además de códigos de comunicación, un idioma y un abanico de sentimientos. En pocas palabras, todo lo que en conjunto forma una visión particular del mundo.

Según Carlos Montemayor, apoyándose en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo: “La identificación de los pueblos indígenas en este convenio parte, pues, de tres principales hechos. Primero, que los pueblos indígenas son descendientes de los habitantes originales de los territorios que hoy pertenecen a los estados modernos; segundo, que poseen en su totalidad o en parte ciertas instituciones políticas, económicas, sociales y culturales; tercero, que es fundamental su conciencia de asumirse como pueblos indígenas.”

⁶ El índice de privación social es la suma de los indicadores de carencia social. La importancia relativa de cada una de las carencias tiene la misma ponderación debido a las características de los derechos humanos de indivisibilidad e interdependencia.



En este sentido, las explicaciones sobre la pobreza indígena se pueden al menos percibir desde dos visiones diferentes según el analista Álvaro Bello. Unos (especialmente grupos de poder) culpan a la propia cultura indígena de ser un obstáculo para el progreso y la superación material de los indígenas, de ahí que quienes sostienen esta postura han promovido la civilización, la integración o la aculturación como medios para la superación de la pobreza indígena.

Quiere decir que para dejar de ser pobres deben renunciar a su condición de indígena, dejando de lado sus derechos, su cultura y formas de vida propia en pos de formas de vida distintas que teóricamente los sacarían de la pobreza. Esta postura deja de lado la reflexión sobre las causas y los mecanismos que determinan que los indígenas sean más pobres que el resto de la población. Es una visión racista, pues culpa a las culturas indígenas de ser las causantes de sus propios males y les asigna un papel casi redentor a las culturas occidentales.

La otra visión, para Álvaro Bello, busca desplazar el foco de las explicaciones hacia aquellos factores que estarían detrás de la pobreza, como son la exclusión, la discriminación, la segregación, las condiciones que provocan la vulnerabilidad y la falta de oportunidades. A partir de esta perspectiva se han construido diversos enfoques y estrategias, que además buscan reconocer las diferencias y valorarlas como parte de las estrategias de superación de la pobreza: políticas con identidad, el etnodesarrollo y otras “étnicamente pertinentes”.

El problema de estas perspectivas es que en la práctica no se diferencian de los enfoques y políticas aplicados a los no indígenas. Se trata de enfoques que limitan su campo casi exclusivamente a factores culturales y no a las condiciones políticas y sociales que viven los pueblos indígenas. Estos enfoques, al tratar el tema de la pobreza indígena, casi nunca apuntan a los factores estructurales que generan la pobreza, por el contrario, su aplicación práctica a través de políticas y programas



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

promueven el asistencialismo, la dependencia y el clientelismo, con lo cual, en vez de superar la pobreza, la perpetúan en el tiempo.

Las perspectivas actuales sobre la superación de la pobreza están centradas en los derechos de las personas. Se trata de perspectivas que buscan hacer de los derechos humanos consagrados y promovidos por las distintas instancias e instrumentos internacionales en derechos exigibles y posibles de ser cumplidos por los Estados. Esto mediante un proceso participativo de transformación de los derechos en objetivos, indicadores, variables, acciones y tareas concretas, medibles y alcanzables. Es así como en el enfoque derechos los sujetos no son meros receptores de acciones o recursos, se trata más bien de titulares de derechos.



VII.- Formulación de la hipótesis

La pobreza indígena de Chihuahua se combate con la generación oportunidades en materia de inclusión social, pues a partir de ello se incrementa su calidad de vida.



VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis:

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, la superación de la pobreza es responsabilidad de la Política Nacional de Desarrollo Social, por medio de la educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

Esta misma Ley señala en el artículo 19, que los programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o situación de vulnerabilidad son prioritarios y de interés público (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

En México se consideran zonas de atención prioritaria aquellas regiones cuya población registra índices de pobreza y marginación que, por su nivel de insuficiencia, impiden el ejercicio pleno para el desarrollo social de los individuos, esto según el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

En este mismo artículo, se designa al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como responsable de la definición de criterios para la medición de pobreza (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de pobreza en México es necesario utilizar la información que genera el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), teniendo en cuenta al menos los indicadores ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016).

Según las estimaciones de pobreza en México correspondientes al año 2016⁷ (CONEVAL,

2017a), el 35.9% de la población se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 7.6% vive en situación de pobreza extrema. Las entidades que encabezan la lista de pobreza extrema son Chiapas, Oaxaca y Guerrero, en donde 2 de cada 10 habitantes viven en pobreza extrema; mientras que el estado de

⁷ La medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. A pesar de la evidente utilidad, así como de su amplia aceptación en el orden mundial, las medidas unidimensionales de pobreza han sido sujetas a exhaustivas revisiones (CONEVAL, 2017a). Para profundizar en la nota metodológica de cálculo, visitar <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Chihuahua se ubica en el nivel 19 a nivel nacional, con el 3.2%, como se presenta en la Tabla 5.

Tabla 5. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en México por entidad federativa en 2016

Posición	Entidad	%	Posición	Entidad	%
1	Chiapas	28.10%	17	Quintana Roo	4.20%
2	Oaxaca	26.90%	18	Zacatecas	3.50%
3	Guerrero	23.00%	19	Chihuahua	3.20%
4	Veracruz	16.40%	20	Querétaro	2.90%
5	Tabasco	11.80%	21	Sinaloa	2.90%
6	Michoacán	9.40%	22	Tamaulipas	2.90%
7	Puebla	9.00%	23	Durango	2.80%
8	Hidalgo	8.00%	24	Colima	2.60%
9	Nayarit	7.90%	25	Sonora	2.50%
10	San Luis Potosí	7.70%	26	Aguascalientes	2.30%
11	Campeche	6.70%	27	Jalisco	1.80%
12	México	6.10%	28	Ciudad de México	1.80%
13	Yucatán	6.10%	29	Coahuila	1.70%
14	Morelos	5.90%	30	Baja California Sur	1.60%
15	Tlaxcala	5.70%	31	Baja California	1.10%
16	Guanajuato	4.40%	32	Nuevo León	0.60%

Fuente: Elaboración propia con datos de (CONEVAL, 2017a).

En cuanto a pobreza moderada, el estado de Chihuahua se encuentra en la posición 24 a nivel nacional, lo que significa que solo 2 de cada 10 personas se encuentran en situación de pobreza moderada, como se muestra en la Tabla 6.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tabla 6. Porcentaje de población en situación de pobreza moderada en México por entidad federativa en 2016

Posición	Entidad	%	Posición	Entidad	%
1	Puebla	50.50%	17	Durango	33.20%
2	Chiapas	49.00%	18	Colima	31.00%
3	Tlaxcala	48.20%	19	Jalisco	30.00%
4	Michoacán	45.90%	20	Nayarit	29.60%
5	Veracruz	45.80%	21	Tamaulipas	29.30%
6	Zacatecas	45.50%	22	Querétaro	28.20%
7	Morelos	43.60%	23	Sinaloa	27.90%
8	Oaxaca	43.50%	24	Chihuahua	27.40%
9	Hidalgo	42.60%	25	Aguascalientes	25.90%
10	México	41.70%	26	Ciudad de México	25.80%
11	Guerrero	41.40%	27	Sonora	25.30%
12	Tabasco	39.10%	28	Quintana Roo	24.60%
13	Guanajuato	38.00%	29	Coahuila	23.20%
14	San Luis Potosí	37.80%	30	Baja California	21.10%
15	Campeche	37.10%	31	Baja California Sur	20.50%
16	Yucatán	35.70%	32	Nuevo León	13.60%

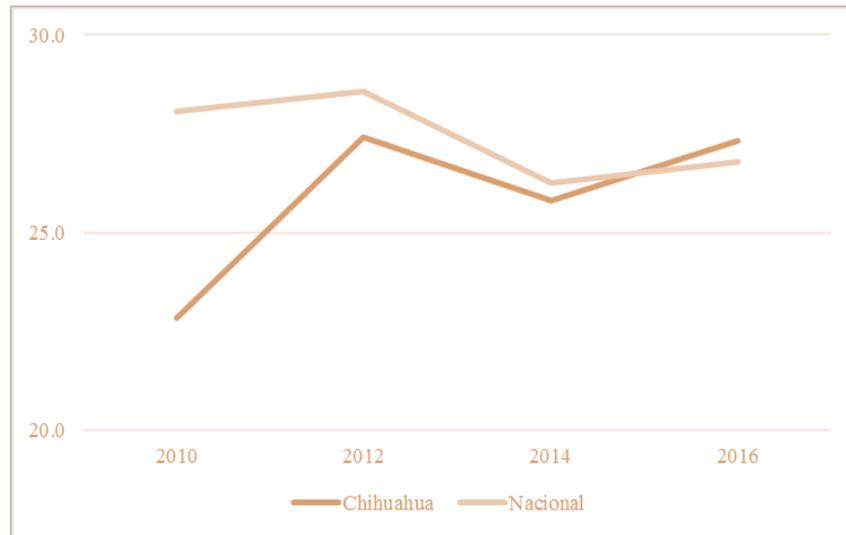
Fuente: Elaboración propia con datos de (CONEVAL, 2017a).

A pesar de que Chihuahua muestra un mejor resultado que el promedio nacional en términos de población en situación de pobreza, el indicador de vulnerabilidad por carencias sociales⁸ se ha incrementado en la entidad de 2010 a 2016, mientras que a nivel nacional esta tendencia se mantiene a la baja; en este sentido, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Chihuahua pasó de 22% a 27% en el periodo, mientras que a nivel nacional la evolución del indicador fue de 28% a 27%, como se presenta en la Figura 3.

⁸ El indicador de carencias sociales incluye los indicadores de carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación (CONEVAL, 2017a).



Figura 3. Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en México 2010-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de (CONEVAL, 2017a).

Otra importante medida de vulnerabilidad la constituye el nivel de ingreso; de hecho, a nivel nacional Chihuahua ocupa en segundo lugar en vulnerabilidad por ingresos, considerando que el 11% de su población se encuentra en esta situación, en tanto que el promedio nacional es 7%, como se presenta en la Tabla 7.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tabla 1. Porcentaje de población vulnerable por ingresos en México por entidad federativa en 2016.

Posición	Entidad	%	Posición	Entidad	%
1	Coahuila	13.00%	17	Ciudad de México	6.80%
2	Chihuahua	11.10%	18	Baja California	6.70%
3	Aguascalientes	10.60%	19	Baja California Sur	6.50%
4	Tamaulipas	10.10%	20	Puebla	6.20%
5	México	9.60%	21	Nayarit	6.00%
6	Durango	9.40%	22	Yucatán	5.70%
7	Querétaro	8.90%	23	Nuevo León	5.30%
8	Zacatecas	8.90%	24	Veracruz	5.00%
9	Tlaxcala	8.20%	25	Campeche	4.80%
10	Guanajuato	8.20%	26	Michoacán	4.70%
11	Sonora	8.20%	27	Hidalgo	4.70%
12	San Luis Potosí	8.00%	28	Quintana Roo	4.30%
13	Morelos	7.90%	29	Guerrero	3.20%
14	Jalisco	7.80%	30	Chiapas	2.70%
15	Sinaloa	7.40%	31	Tabasco	2.60%
16	Colima	7.00%	32	Oaxaca	2.30%

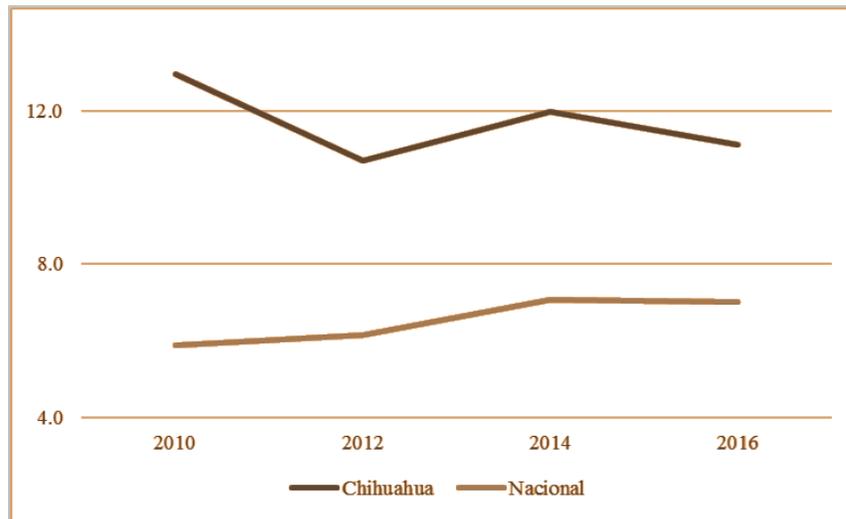
Fuente: Elaboración propia con datos de (CONEVAL, 2017a).

De 2010 a 2016 la tendencia de vulnerabilidad por ingresos en Chihuahua se revirtió, pasando de 13% a 11%, mientras que, la vulnerabilidad nacional pasó de 6% a 7% en el mismo periodo; sin embargo, este problema aún es una gran oportunidad, considerando que, en 2016, la diferencia respecto al promedio es de 4 puntos porcentuales, como se presenta en la Figura 4.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Figura 4. Porcentaje de población vulnerable por ingresos en México 2010-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de (CONEVAL, 2017a).

En cuanto a indicadores de carencia social, en 2016 Chihuahua ocupó la posición 19 en carencia por rezago educativo a nivel nacional, alcanzando un porcentaje cercano a 16, solo un punto porcentual arriba del promedio nacional, como se muestra en la Tabla 8. Asimismo, en cuanto a carencia por acceso a los servicios de salud, Chihuahua mantiene un buen resultado respecto al resto de entidades federativas, tomando en cuenta que en 2016 se posicionó como la séptima entidad con menor carencia en este indicador.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tabla 2. Porcentaje de población con carencia por rezago educativo y salud en México por entidad federativa en 2016.

	% Rezago educativo	% Rezago de salud	Entidad	% Rezago educativo	% Rezago de salud
Chiapas	29.00%	15.00%	Colima	16.30%	
Michoacán	27.40%	22.80%	Sinaloa	15.80%	12.20%
Oaxaca	27.30%	15.90%	Chihuahua	15.70%	12.20%
Veracruz	25.70%	19.40%	Quintana Roo	15.00%	17.60%
Guerrero	25.20%	13.30%	Durango	14.40%	14.10%
Yucatán	20.60%		Tamaulipas	14.30%	12.80%
Guanajuato	20.10%	13.40%	Querétaro	14.20%	13.20%
Puebla	19.90%	17.40%	Aguascalientes	13.90%	12.10%
Hidalgo	18.50%	14.40%	México	13.70%	15.50%
			Baja California		
Zacatecas	17.70%	11.50%	Sur	13.40%	12.50%
San Luis Potosí	17.50%	9.10%	Baja California	13.30%	17.30%
Campeche	17.20%	10.70%	Tlaxcala	13.00%	12.50%
Nayarit	16.80%	15.00%	Coahuila	12.30%	12.80%
Tabasco	16.50%	13.40%	Sonora	12.30%	14.70%
Morelos	16.40%	15.00%	Nuevo León	10.70%	13.30%
Jalisco	16.30%	17.60%	Ciudad de México	8.40%	19.60%

Fuente: Elaboración propia con datos de (CONEVAL, 2017a).

En México cerca del 56% de la población presenta carencia por acceso a seguridad social, en donde Chihuahua es la quinta entidad federativa con menor proporción de población afectada, a pesar de haber alcanzado el 40% en 2016, como se identifica en la Tabla 9.

En 2016 Chihuahua fue la novena entidad con menor proporción de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda; sin embargo, este es uno de los indicadores que se ha degradado en la entidad de 2010 a 2016, aunque en pequeña



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

proporción, pero la tasa creció de 6.4% a 7.1% de 2010 a 2016 (CONEVAL, 2017a). En este mismo sentido, se ha comportado el indicador de carencia por acceso a la alimentación en la entidad, tomando en cuenta que en 2016 Chihuahua fue la décima entidad con menor problema en este indicador, empero el porcentaje pasó de 17.7% en 2010 a 18.2% en 2016 (CONEVAL, 2017a).

Tabla 9. Porcentaje de población con carencia por acceso a seguridad social en México por entidad federativa en 2016

Posición	Entidad	%	Posición	Entidad	%
1	Chiapas	81.10%	17	Yucatán	54.20%
2	Oaxaca	77.90%	18	Jalisco	49.10%
3	Guerrero	73.90%	19	Durango	49.00%
4	Hidalgo	72.10%	20	Quintana Roo	49.00%
5	Puebla	69.20%	21	Querétaro	48.40%
6	Michoacán	68.90%	22	Colima	47.70%
7	Veracruz	68.00%	23	Ciudad de México	47.00%
8	Tabasco	67.00%	24	Sinaloa	44.70%
9	Tlaxcala	66.20%	25	Baja California	43.00%
10	Morelos	62.10%	26	Tamaulipas	42.30%
11	Zacatecas	60.40%	27	Sonora	41.20%
12	Campeche	59.00%	28	Chihuahua	40.50%
13	Nayarit	55.80%	29	Aguascalientes	40.40%
14	San Luis Potosí	55.60%	30	Baja California Sur	40.00%
15	México	55.50%	31	Nuevo León	33.60%
16	Guanajuato	54.50%	32	Coahuila	30.60%

Fuente: Elaboración propia con datos de (CONEVAL, 2017a).

Para contextualizar la situación de pobreza indígena en el Estado de Chihuahua, se han seleccionados algunos Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas de México⁹, elaborados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,¹⁰ relacionados con empleo e ingreso.

⁹ El corte de tiempo comprende utilizado para esta sección corresponde al año 2015.

¹⁰ La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tiene el mandato de cumplir con lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que señala en su apartado B, “la Federación, los Estados y los Municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En términos de empleo, se utilizan los indicadores Población Indígena económicamente activa de 12 años y más y Población Indígena de 12 años y más desocupada, a partir de lo cual, se determinan una tasa de desempleo. De acuerdo con los resultados, Chihuahua es la tercera entidad con mayor tasa de desempleo, en 2015 alcanzó el 8%, solo debajo de Durango y Nayarit, superando el promedio nacional que se ubica en 4%, como se identifica en la Tabla 10.

Tabla 10. Tasa de desempleo indígena en México por entidad federativa en 2015

Posición	Entidad	Tasa de Desempleo	Posición	Entidad	Tasa de Desempleo
1	Durango	18.20%	17	Querétaro	4.00%
2	Nayarit	11.80%	18	Coahuila	3.90%
3	Chihuahua	8.00%	19	Tlaxcala	3.70%
4	Guerrero	6.60%	20	Morelos	3.60%
5	Tabasco	5.80%	21	Puebla	3.20%
6	Veracruz	5.20%	22	Sonora	3.10%
7	Chiapas	4.70%	23	Distrito Federal	3.10%
8	Aguascaliente	4.70%	24	Michoacán	3.00%
9	Oaxaca	4.60%	25	Quintana Roo	2.80%
10	Guanajuato	4.60%	26	Tamaulipas	2.70%
11	Jalisco	4.60%	27	Baja California	2.70%
12	San Luis Poto	4.40%	28	Sinaloa	2.40%
13	México	4.40%	29	Campeche	2.30%
14	Hidalgo	4.20%	30	Yucatán	1.90%
15	Colima	4.20%	31	Nuevo León	1.40%
16	Zacatecas	4.00%	32	Baja California Sur	1.40%

deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos". Por ello promueve el desarrollo integral y sustentable con respeto a los derechos y la identidad de los Pueblos Indígenas.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Fuente: Elaboración propia con datos de (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2017).

La generación de empleo, puede identificarse como la primera cadena en el eslabón, considerando que, a medida que incrementa la tasa de desempleo, se impacta directamente el nivel de ingreso de las familias indígenas.

Ahora bien, es importante estudiar que sucede con el 92% de las familias indígenas de Chihuahua que no se encuentran en situación de desempleo, para entender cuáles son las condiciones salariales de los hogares, y a partir de ello, identificar su calidad de vida.

De acuerdo con el CONEVAL, puede considerarse a una familia de cuatro personas en situación de pobreza, si su ingreso mensual es inferior a \$11,290.8; al compararla con el salario mínimo 2017 que equivale a \$2,401.2 mensuales (Servicio de Administración Tributaria, 2017), se necesitan cerca de 5 salarios mínimos para superar el nivel de pobreza en una familia de 4 personas (CONEVAL, 2017b)¹¹.

En México el 41% de las personas empleadas reciben hasta 2 salarios mínimos como remuneración mensual, mientras que para el caso de la población indígena este porcentaje alcanza el 66% (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2017); es decir, el nivel de pobreza en México es más severo para la población indígena.

¹¹ El Banco Mundial considera un hogar pobre en México cuando el ingreso mensual es de \$4,322.70 al mes; para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la cifra mensual es de \$9,172.30 (CONEVAL, 2017b). Sin embargo, para efectos de este documento se utiliza de referencia para pobreza, el ingreso determinado por el CONEVAL, en cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social.



IX.- Conclusiones.

Los pueblos indígenas han sido excluidos de la agenda y la construcción de políticas públicas: históricamente, ha sido más fácil ignorarlos que considerarlos como parte del estado. Es importante que dicha población –compuesta por 139 mil 174 hombres y mujeres de origen rarámuri, tepehuán, pima y guarijío y de otros pueblos indígenas del sur que han migrado definitivamente al estado, sea la encargada de proponer sus propias alternativas y soluciones para el mejoramiento de sus comunidades.

Los pueblos indígenas tienen el derecho de ser consultados y tomados en cuenta, a ser respetados en sus determinaciones y formas de organización. La Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI) los apoya para librarlos del control político de organizaciones que intentan manipularlos. Reconocer a los pueblos originarios de nuestra tierra es también ser conscientes del maltrato que han sufrido por tanto tiempo. La protección de los pueblos indígenas del estado es inminente, se debe procurar el bienestar de los mismos, con conocimiento de sus situaciones y problemáticas particulares, pues continúan siendo un grupo vulnerado, con altos niveles de pobreza y discriminación, y poco acceso a servicios educativos y de salud.

Si bien el problema de pobreza indígena no es situación exclusiva del Estado de Chihuahua, si es una de las entidades con mayores afectaciones este grupo de habitantes, especialmente hablando de empleo y remuneraciones al personal ocupado. Un problema significativo lo representa la tasa de desocupación indígena, siendo Chihuahua la tercera entidad con mayor porcentaje de desempleo, el primer reto consiste en reducir la tasa de desocupación para propiciar un verdadero impacto en el desarrollo indígena.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pero no es la única oportunidad inmediata para el gobierno del estado de Chihuahua, también existe una importante afectación para el 10% de la población indígena ocupada, y es el hecho de no percibir ingresos, lo que se suma no solo a los factores que propician la pobreza en la entidad, ya que esta situación también deteriora la calidad de vida y expectativas de desarrollo para este segmento de la población. Según el último estudio de indicadores indígenas (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2017), Chihuahua es una de las cinco entidades con mayor proporción de trabajo no remunerado para los pueblos indígenas.

El trabajo remunerado no constituye una excepción, considerando que 6 de cada 10 empleados indígenas que reciben remuneración ganan menos de 3 salarios mínimos mensuales, lo que los ubica en una situación de pobreza media a extrema, tomando en cuenta que, para cubrir las necesidades de la canasta básica, es necesario superar un ingreso de 4.7 salarios mínimos para sostener a una familia de 4 personas (CONEVAL, 2017b). Es decir, muy lejos del nivel requerido para superar la línea de pobreza.

Se ha demostrado que la generación de empleo tiene un impacto significativo en el abatimiento de la pobreza indígena, por lo que un primer curso de acción para las políticas públicas de la entidad en beneficio del desarrollo indígena, debería considerar no solo programas de gasto público o transferencias a este segmento, sino que es necesario estructurar una política de empleo remunerado, al menos bajo las condiciones salariales actuales.

Un segundo horizonte de desarrollo para abatir la pobreza indígena en la entidad, tiene que ver con mejorar las cualificaciones y certificaciones técnicas para el trabajo en la población indígena, que debería incluir como vertiente estratégica, la educación de la población de 15 años y más, quienes generalmente son los



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

proveedores de ingreso en los hogares; lo anterior, considerando que Chihuahua es la entidad 11 con mayor porcentaje de población de 15 años y más sin instrucción, lo que significa el 23% de su población en esta condición (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2017).

Para poder buscar una mejor remuneración para los trabajadores indígenas, es necesario impulsar la instrucción de este segmento de la población, y aunque la mejora de la educación desde la infancia no debe hacerse de lado, es prioritario incrementar el potencial de los proveedores actuales de ingreso en los hogares, porque solo de esta forma, puede pugnarse por una mejor retribución.

El Gobierno del Estado de Chihuahua también necesita revertir los indicadores de carencia social detectados en este documento, específicamente los que se refieren a derecho de servicios de salud, y servicio de agua entubada para las familias indígenas; además de propiciar las condiciones que eleven las oportunidades de empleo e ingreso para la comunidad indígena, otra alternativa para combatir la pobreza indígena es el reforzamiento de su cultura y apoyo al emprendimiento; la sociedad indígena se caracteriza por dedicarse a la producción de artesanías o artículos con carácter étnico y de arte nacional, por lo que el gobierno de la entidad tiene un papel trascendental en la promoción y apoyo en este punto, desde la producción y distribución interna, hasta la exportación y producción a gran escala.

Posibles soluciones propuestas

Como último punto, debe favorecerse el desarrollo de capacidades y ejercicio de derechos mediante la implementación de esquemas de coordinación interinstitucional para otorgar apoyos y subsidios a las personas en vulnerabilidad. De igual forma, promover acciones que atiendan las necesidades alimentarias de la población indígena a través de proyectos de autoconsumo y dotación de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

alimentos, elaborar un estudio previo para focalizar acciones de inversión dirigidas a los asentamientos indígenas y evaluar periódicamente su impacto, estableciendo un comparativo entre necesidades, inversiones y resultados, implementar acciones que contribuyan a que los medios de comunicación eliminen estereotipos e imágenes denigrantes de los pueblos indígenas, integrar a personas hablantes de lenguas indígenas como promotoras de educación, salud y desarrollo de actividades agropecuarias y finalmente crear un fondo de recursos económicos de apoyo a los pueblos indígenas.



X.- Bibliografía

- Belo, A., (2011) “Pueblos indígenas y pobreza: el enfoque de derechos como alternativa”.
- Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas. www.observatorio.cl/contenidos/datos/docs/20070118010152/Pobrezaypueblosindigenas.doc.
- Boltvinik, Julio 2001 “Métodos de medición de la pobreza. Conceptos y tipología”, en Gallardo Gómez, Luis, Joaquín Osorio Goicoechea y Mónica Gendreau (coords.), Los rostros de la pobreza, el debate, tomo iii, México, Limusa/Universidad Iberoamericana, pp. 17-116.
- Bonfil Batalla, Guillermo 1987 México profundo. Una civilización negada, México, cieras/sep, 250 pp.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (01 de junio de 2016). Ley General de Desarrollo Social. Estados Unidos Mexicanos.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2016). Diagnóstico - Programa de Derechos Indígenas - Dirección de Derechos Indígenas. Recuperado el 4 de diciembre de 2018, de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_6/06U011.pdf
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (9 de Julio de 2017). *Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México 2015*. Unidad de Gobierno Digital SFP. Recuperado el 1 de diciembre de 2017, de <https://www.gob.mx/cdi/documentos/indicadores->



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

socioeconomicos-de-los-pueblosindigenas-de-mexico-2015?idiom=es

- CONEVAL, 2009, Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, recuperado de: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/metadata_pobreza/Metodologia_financial/Metodologia_para_la_Medicion_Multidimensional_de_la_Pobreza_en_Mexico.pdf?view=true
- CONEVAL. (28 de agosto de 2017a). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza 2010-2016*. Recuperado el 28 de noviembre de 2017, de http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx
- CONEVAL. (2017b). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Ingreso, Pobreza y Salario Mínimo*. Recuperado el 4 de diciembre de 2017, de <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/INGRESO-POBREZASALARIOS.pdf>
- Embriz, Arnulfo, Laura Ruiz y Agustín Ávila 2001 “La pobreza entre los indígenas de México”, en Gallardo Gómez, Luis, Joaquín Osorio Goicoechea y Mónica Gendreau (coords.), *Los rostros de la pobreza, el debate*, tomo iii, México, Limusa/Universidad Iberoamericana, pp. 153-196.
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Recuperado el 31 de octubre de 2017, de <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- INEGI. (2016a). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*.
- *Etnicidad*. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal>
- INEGI. (28 de noviembre de 2016b). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Recursos para la salud*.

- Montemayor, C., La Ciudad de México y la absorción territorial de los pueblos originarios vecinos, Cfr. Pacarina del Sur, Revista del Pensamiento Crítico Latinoamericano, <http://www.pacarinadelsur.com/home/indoamerica/768-la-ciudad-de-mexico-y-laabsorcion-territorial-de-lospueblos-originarios-vecinos>

- SEN, Amartya, 1980, "Equality of what?", en S. McMurrin (ed.), The Tanner lectures on human values, vol. I, Salt Lake City, University of Utah Press.

- Servicio de Administración Tributaria. (2017). Salarios Mínimos 2017. Recuperado el 3 de Diciembre de 2017, de http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/paginas/salarios_minimos.aspx

- Universidad de Valencia. (2013). Econometría y datos económicos. España. Recuperado el 2 de Diciembre de 2017, de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

<https://www.uv.es/uriel/1%20Econometria%20y%20datos%20economicos.pdf>